

dixo, todos pedieronle por merced que estidiese quedo asi como ge lo avian aconsejado et estaba ordenado. Et el Rey, pues que vió las entenciones de todos, ovolo á facer. Et otro dia los Moros venieron, sus haces puestas, segun que avian venido la otra vez, et llegaron sus haces fasta aquel lugar dó llegaron la otra vegada. Et los Christianos salieron todos armados fasta la cava, et pusieron y sus haces, asi como lo avian fecho la otra vez: et algunos de los Moros los mejores encabalgados venieron fasta cerca de las haces de los Christianos. Et porque algunos escuderos que vivian con el Rey, andaban guisados á la gineta, segun usan en la frontera, salieron á lanzar las azagayas á aquellos Moros que se allegaban allí, fuéles estrafiado, et el Rey mandólos tornar á las haces, porque se guardase lo que era ordenado en la hueste. Et porque aquellos Moros non se llegasen tanto, mandaron que los ballesteros les tirasen saetas, et por esto los Moros redraronse dende. Et desde veno la tarde del dia fueronse los Moros para sus reales, et los Christianos eso mesmo. Et la estoria contará de aqui adelante las otras cosas como acaescieron.

CAPÍTULO CXXIV.

De como un caballero moro dixo al Rey Don Alfonso que lidiaria con Don Alfonso Fernandez Coronel uno por otro.

Asi como el Rey tenia ordenadas gentes ciertas que guardasen de noche la hueste, otrosi tenia otros que guardaban de dia, et estaban redradas media legua del real de los Christianos, porque si los Moros veniesen facer algun rebate, que los de la hueste podiesen ser apercebidos. Et estando en esta guarda un dia Dia Sanchez de Jaen, et con él algunos Concejos del Obispado de Jaen, salió del real de los Moros un caballero que decian Hamobohali; et con él trecientos caballeros de que era cabecera: et era este muy presejado caballero entre los Moros, et venia contra el real de los Christianos orilla de la mar, que es de parte de Algecira, por facer y algun daño. Et Dia Sanchez, et los que estaban con él en la guarda, estaban orilla de la mar, que es de la parte de Guadiaro: et los Moros non vieron los Christianos que estaban en la guarda, et pasaron. Et los Christianos salieronles á travieso á deshora. Et los Moros volvieron á ellos, et ovieron pelea de consuno. Et murió y aquel Hamobohali, et otros quatro caballeros con él; et todos los otros Moros que y venien fugieron á su real, et salieron á salvo. Et en este dia los Moros fueron en grand alborozo en sus reales, coyndando que los Christianos iban á ellos. Et otro dia, por dar á entender que non tomáran rescelo ninguno, venieron sus haces puestas fasta en aquel lugar dó solian, mas non venieron los Moros que solian tan cerca del lugar de los Christianos como las otras veces venian. Et los Christianos armaronse, et pusieron su haz encima de la cava, segun que lo tenían ordenado, et estidieron asi fasta pasado el medio dia: et los Moros

tornaronse para sus reales, et los Christianos tornaron al su real. Et el Infante Abomelique, et el Rey de Granada, veyendo que ellos non podian acorrer aquella villa, et entendiendo que estaban en afincamiento por mengua de viandas; et otrosi por los combatimientos que les avian fecho, en que eran muertos et feridos muchos de los Moros, pensaron que oviese con el Rey alguna pleytesia de avenencia: et comenzaronla desta guisa. Un caballero del Rey de Granada veno á los Christianos que estaban en la guarda, et dixoles, que fuesen deir al Rey, que venia allí para pelear uno por uno con uno de los caballeros del Rey de Castiella, et señaladamente con Alfonso Fernandez Coronel, et que lo fuesen deir al Rey de Castiella; et si le enviase asegurar, que iria á él por decirle esto á Alfonso Fernandez ante el Rey. Et los que estaban en la guarda venierongelo deir: et el Rey mandólo venir ante sí. Et desde y llegó, dexó el espada; et cataron si traía otra arma alguna, et non ge la fallaron. Et llegó al Rey, et dixole en poridad, quel Rey de Granada le enviaba saludar mucho, et que él era el ome del mundo que mas cobdiciaba ver. Et el Rey respondióle, que él fiaba de Dios tomar mucho aina aquella villa, et despues que se veria con él, quando él quisiese. Et dicha esta respuesta, el caballero fué: et el Rey mandó llamar á Alfonso Fernandez, que estaba en la tienda muy mal trecho de las heridas que le dieran en llegando las gatas et las mantas á la torre. Et dixole el Rey, que aquel caballero veniera allí deir que queria lidiar con él. Et Alfonso Fernandez mostró en ello grand placer; et pedióle por merced que le enviase deir, que veniese otro dia á la lid. Et desde Alfonso Fernandez fué en su posada, envió un escudero al real de los Moros á buscar aquel caballero, non lo sabiendo el Rey, et que le dixiese, que Alfonso Fernandez estaba presto para lidiar con él, quando él quisiese: et dixierongelo así. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como venieron nuevas al Rey de las cosas que se facian en Castiella.

CAPÍTULO CXXV.

De las cosas que los caballeros Don Joan Nuñez, et Don Joan facian en Castiella: et de las treguas quel Rey fizo.

Estando el Rey acuciando como tirasen los engeños aquella villa, et haciendo todas las otras cosas que entendian con que los podia apremiar, ca sabia que los tenia en afincamiento, llegaronle cartas et mandaderos de Castiella que venieron por la mar, en que le enviaron deir, como Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez fueran aver vistas con el Rey de Aragon para deservicio del Rey de Castiella: et otrosi, que Don Joan fijo del Infante Don Manuel andaba por la tierra tomando yantares en cada una de las villas del Rey; et que una yantar de las que él tomaba, montaba mas que quatro yantares de las que daban al Rey: et demas que los suyos tomaban quanto fallaban por los ca-

minos. Et otrosi que Don Joan Nuñez avia tomado algunas villas et logares de las del Rey, et que cercaba et combatia otras; et las sus gentes que robaban la tierra, et tomaban todo lo que fallaban, et que facian grand destruimiento en el regno: et los de las villas del Rey que estaban tan apremiados con estos omes del mal, et de los despechamientos, et robos que les facian, que non podian dar ninguna cosa al Rey de lo que le avian á dar, para conque mantuviese aquella hueste: et demas, que los Concejos estaban en grand miedo, que por consejo de algunos de entre sí, ó por otro engaño entrarían Don Joan et Don Joan en las villas, et que las apoderarian de manera quel Rey non las podria despues cobrar: otrosi que Don Joan Alfonso de Haro era con ellos, et que facia mucho daño en la tierra del Rey que era en su comarca. Et así que por esto que cumplia al Rey partirse de aquella cerca en qualquier manera que podiese, et que se veniese para Castiella; si non que sopiese que avia perdido muy grand parte del regno. Otrosi llegó y mandado ese dia, quel Infante Don Fernando su fijo primero heredero, que dexára en Toro para que lo criasen, era finado. Et el Rey ovo grand pesar con estas nuevas: et mandó llamar algunos de los ricos omes que eran allí con él, et los del su consejo, et dixoles lo que le avian enviado deir sobre este fecho, et mostróles las cartas que le avian enviado, et mandóles que le consejasen lo que faria en este fecho. Et aquellos que estaban en el consejo dixieronle, que como quel tenia aquella villa en afincamiento, la podria tomar fasta poco tiempo, si allí estidiese; pero que si la tomase, non podria aver avenencia con los Moros, nin podria de allí salir, á menos de aver pelea con ellos: et que era muy grand peligro poner su cuerpo del Rey en aventura de pelea: et para se facer esto que avia menester de estar allí algunos dias, et que non sabian quanto tiempo se podria alongar esto: et pues Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez, et Don Joan Alfonso de Haro andaban por la tierra haciendo aquellas cosas que le enviaron deir, que non cumplia al Rey de se detardar allí en ninguna manera, et por esto que seria muy bien de aver alguna avenencia con los Moros. Et todos los que estaban y ge lo consejaban desta guisa, et le decian que avian sabido de como aquellos omes bonos andaban por los regnos de Castiella et de Leon, et por las Estremaduras, haciendo muy grandes daños; et que si el Rey allí se tardase, que se non podria escusar de resebir grand deservicio. Et el Rey avia muy grand pesar por se partir de allí sin tomar aquella villa, ca veía que la podria cobrar fasta poco tiempo. Et otrosi veía quel su detenimiento de allí que le podria traer muy grand daño, por lo que facian Don Joan et Don Joan, et Don Joan Alfonso en la tierra: et era en grand coyddado por esta razon, et porque avia sabido por cierto, que Don Gonzalo de Aguilar et Dia Sanchez de Jaen eran en un acuerdo amos á dos para se ir para los Moros en su ayuda dellos, et en deservicio del Rey. Et por

Cr.—I,

estas cosas ovo de tomar el consejo que le daban los que eran allí con él. Et de aqui adelante la estoria irá contando en qual manera se fizo la avenencia con los Moros, et las otras cosas como pasaron dende adelante.

CAPÍTULO CXXVI.

Del trato de las treguas que fizo el Rey Don Alfonso con los Moros: et en que manera pasaron los fechos.

Aquel caballero Moro que avia dicho que lidiaria con Alfonso Ferrandez, desde sope que Alfonso Ferrandez le enviaba deir que queria lidiar con él, coydo que esto ge lo enviara deir por querer el Rey que veniese á él otra vez sobre lo que le él avia dicho de la vista del Rey de Granada: et dixolo luego al Rey su señor. Et porque los Moros estaban muy placenteros de aver paz con los Christianos, el Rey de Granada et el Infante Abomelique mandaron aquel caballero que veniese luego otra vez al Rey de Castiella, et que toviese por bien de se ver con el Rey de Granada. Et el caballero veno al Rey de Castiella, et dixole lo que la otra vez le avia dicho, que el Rey su señor le queria ver, si lo él toviese por bien. Et el Rey, por las nuevas que le avian dicho de lo que facian en Castiella, et otrosi por se non detener allí, dixo que le placia de de se ver con el Rey de Granada. Et sobre esto el caballero fué al Rey su señor, et dixogelo: et á ellos plógoles ende, et enviaron luego al Alguacil del Rey de Granada para que fablase con el Rey de Castiella. Et las cosas sobre que se avian de ver, et el tratamiento fue, que oviese tregua et paz entre este Rey Don Alfonso de Castiella, et el Rey de Granada, et el Infante Abomelique, que se llamaba Rey, fasta quatro años: et el Rey de Granada que diese al Rey de Castiella las párias de cada año, segun que puso de gelas dar al tiempo quel Rey veno de sobre Teba. Otrosi que se guardase la paz al Rey Abomelique, et á los de su tierra, asi como la debian guardar al Rey de Granada por las párias que le tomaba: et el Rey que les mandase dar de su tierra saca de ganados et de azeyte, ellos pagando los derechos, segun que los solian pagar en la otra paz que fue puesta. Et el tractamiento fecho por esta manera et firmado, el Rey de Granada veno allí al real de los Christianos verse con el Rey de Castiella: et venieron y con él todas sus gentes. Et él comió con el Rey de Castiella amos á dos á una mesa. Et estando y muchas gentes de Christianos et de Moros, amos estos Reyes estidieron muy grand pieza en uno. Et despues que ovieron comido, el Rey de Granada dió al Rey de Castiella sus joyas las mas nobles quel avia podido aver, señaladamente una espada guarnida la vayna, toda cubierta de chapas de oro; et avia en esta vayna muchas piedras de esmeraldas, et de rubies, et de zafies, et pieza de aljofar grueso: et otrosi dióle un bacinete muy bien guarnido con oro, et enderredor del aro avia muy muchas piedras; et señaladamente avia dos piedras rubies, et la una en la frente,

et la otra encima dél, que eran tamañas como castañas. Et otrosí dióle muchos paños de oro et de seda de los que labraban en Granada, et otras joyas muchas de las que él traía. Et otrosí el Rey partió con él de sus donas de las que allí tenía: et firmaron las posturas et las paces segund que era tractado. Et ese día el Rey de Granada fué para su real. Et otro día partió dende, et fue posar cerca del río de Guadiaro. Et el Infante Abomelique, que se llamaba Rey, fué para Algecira. Et el Rey Don Alfonso mandó poner sus engeños en la mar, porque los llevasen á Tarifa, et descercó la villa, et fue posar al Puerto llano, et fincó y aquel día todo. Et estando el Rey de Castiella en aquel lugar, quando era la media noche llegó á él un ome que le dixo, que los fijos de Ozmin avian muerto en aquella noche á aquel Mahomad Rey de Granada. Et así como lo dixieron al Rey, oyeronlo otros muchos de la hueste, et venieron á la tienda del Rey: et coyndando quel Infante Abomelique non querria guardar aquella tregua, consejaban al Rey que se fuese luego de allí aquella noche en guisa que fuese en Alcalá de los Gazules antes que amaneciese. Et el Rey, veyendo que si lo ficiese, que iria muy menguado de honra, et los que estaban con él tomarian muy grand daño, et peligraria mucha gente, non lo quiso hacer, et atendió fasta que fué otro día. Et desque fué amanecido et el día claro partió de allí, et fué su camino para Alcalá de los Gazules, et dende por sus jornadas fasta que llegó á Xerez: et dende fué á Sevilla. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de la muerte del Rey de Granada en qual manera acaesció.

CAPÍTULO CXXVII.

De como sus vasallos mataron al Rey de Granada.

Porque en aquellas vistas quel Rey de Granada ovo con el Rey de Castiella estudieron amos los Reyes muy grand pieza en fabla, los fijos de Ozmin, que eran y con el Rey de Granada, coyndaron que aquella fabla era á daño dellos. Et por esto desque el Rey de Granada ovo su real sesegado cerca del río de Guadiaro, segun que la estoria ha contado, envió por su Alguacil para acordar con él por cuáles de los sus logares iria á la villa de Malaga: et otrosí como enviaria aquellas gentes, que allí avia traído, para Granada, et á los otros logares donde avian venido cada unos dellos. Et el Rey de Granada tenia vestida una crocha quel Rey de Castiella le diera, que era de muy buen paño, et con muy buenos adobos. Et Abotebe et Abrahén fijos de Ozmin, aviendo voluntad de matar aquel su Rey, dixieron, que porque él comiera con el Rey de Castiella, et otrosí porque traía vestidos los sus paños, que era Christiano. Et esto fablaronlo con algunos de aquellos que entendieron que los avian de ayudar: et venieron á la tienda dó estaba aquel su Rey: et luego que allí llegaron, sacaron sus espadas, et mataronlo, et fue muerto á veinte et cinco días de Agosto. Et un Moro, que decian Reduan, que fué

fijo de Christiano et de Christiana, de quien el Rey solia mucho fiar, era y en la hueste con el Rey de Granada; pero non estaba con él en la tienda. Et desque sopó que era muerto el Rey su señor, salió de la hueste, et andido quanto pudo, et llegó á Granada, et entró en el Alhambra, et de dos hermanos que avia este Rey, que decian al mayor Farachen et al otro Yuzaf, alzó Rey á este Yuzaf que era el menor. Et los fijos de Ozmin et todos los otros del regno de Granada rescibieronlo por Rey. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los otros fechos del Rey Don Alfonso.

CAPÍTULO CXXVIII.

De como el Rey fizo matar á Dia Sanchez de Jaen: et de los fijos que nascieron al Rey.

En los veinte et tres años del regnado deste Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill et trecientos et setenta años, et andaba el año de la nascencia de Nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trecientos et treinta et dos años: el Rey Don Alfonso de Castiella, desque fué llegado á Sevilla, sopó por nuevas ciertas quel Infante Abomelique, que se llamaba Rey, non le querria guardar la tregua; et eso mesmo el Rey de Granada que avian fecho entonces nuevamente. Et como quier que de cada día le venian nuevas de Castiella, en que le decian los muchos robos, et males, et daños que Don Joan Nuñez facia en la tierra, et otrosí que destruía todos los logares de los caballeros et omes fijos dalgo que eran con el Rey, et Don Joan fijo del Infante Don Manuel que robaba la tierra, et la astragaba tomando las sus gentes todo lo que fallaban por los caminos, et él llevando grandes contías de dineros de las villas del Rey por yantares; pero por todo esto el Rey non podia partirse de la frontera fasta que dexase puesta la tregua con los Moros, ó la tierra de la frontera en tal manera que posiese recabdo, porque se podiesen parar á la guerra entretanto que él iba á Castiella. Et porque los Moros non le enviaban cometer de aver tregua, et él rescelaba, que si ge la enviase cometer, que seria á su daño et á su mengua, cató manera como podiese poner algunas gentes de caballo en los castiellos fronteros por su sueldo que ficiessen guerra á los Moros, et que defendiesen la tierra entretanto que él iba á Castiella. Et porque él estaba muy pobre et muy menesteroso, et non tenia que les dar, et non podia enviarlo demandar á los Concejos de Castiella et de Leon, nin ge lo podian ellos dar, por los males et daños que les facian Don Joan et Don Joan, fabló con el Concejo de Sevilla, et con algunos caballeros que eran y del Concejo de Córdoba, que le diesen alcavala en todas las villas de la frontera por tres años del pan, et del vino, et de la carne, et de los paños, et del pescado. Et lo que valiese esta alcavala que lo diesen á aquellas gentes de caballo que el Rey ponía por fronteros en los castiellos para que ficiessen guerra á los Moros. Et los de Sevilla otorgarongelo luego; et ovo de ir

á Córdoba por fablar con el Concejo que ge lo otorgase. Et desque llegó, veyendo los de Córdoba el menester que le era, et que lo querria el Rey para su defendimiento de ellos et de los otros de la frontera, otorgaron el alcavala, segun que ge la avian otorgado en Sevilla; et eso mesmo ficieron los otros Concejos de la frontera, ca el Rey les avia enviado sus mensageros sobre esta razon. Et estando el Rey sobre esto en Córdoba, veno y Dia Sanchez de Jaen: et porque el Rey avia sabido que traía fabla con los Moros en su deservicio, et señaladamente que al tiempo quel Rey estaba sobre Gibraltar, se quiso ir á los Moros en deservicio del Rey: et otrosí por muchas querellas que dieron al Rey de omes que matára á tuerto en la ciudat de Jaen, quando él tenia aquella villa al tiempo de las tutorias, el Rey mandó matar: et despeñaronle de la puente de Córdoba en el río de Guadalquivir. Et Don Gonzalo de Aguilar, desque sopó que Dia Sanchez era muerto, membrándose de como él era en aquel consejo de dexar al Rey sobre Gibraltar, et irse á los Moros en deservicio del Rey, rescandose él del Rey que lo mandaria matar por aquella mesma razon, salió de Córdoba él et Fernán Gonzalez de Aguilar su hermano fuyendo, et fueron para Aguilar: et dende fueron al Rey de Granada, et otorgaronse por sus vasallos, et pusoles algo que toviesen de cada año para su mantenimiento. Et luego ellos comenzaron á hacer guerra contra los Christianos en ayuda de los Moros desde los castiellos de Aguilar en Montiel, et de Monturque, et de Castiel Aneir que ellos tenían. Et envió Don Gonzalo sus cartas á Don Joan et Don Joan Nuñez, en que envió con ellos poner su amistad et postura de los ayudar, et que ayudasen ellos á él. Et el Rey ovo pesar por la su ida de ellos, et non tanto por el daño que podian hacer, como por rescelo que ovo, que como eran mozos, por su mal recabdo cobrarían los Moros dellos aquellos castiellos que tenían. Et partió luego de Córdoba, et venose para Sevilla. Et porque estos de la frontera le avian otorgado las alcavalas, sacó luego emprestado et manlieva sobre ellos, et puso tres mill hombres de caballo en los castiellos fronteros que ficiessen guerra á los Moros, et puso cabdiellos por quien se guiasen. Et estos estaban de ellos en Xerez, et de ellos en Moron, et otros algunos de ellos en Olvera, et de ellos en Teba. Et otrosí estaban de estos caballeros en Estepa logar de la Orden de Santiago: et otrosí puso de ellos en Baena et en Luque: et puso de estos caballeros otrosí en los logares de Córdoba, que eran fronteros de los Moros, que son estos, la Rambla, et Sancta Ella, et Castro, et otrosí puso gentes en los logares et castiellos fronteros del Obispado de Jaen. Et envió mandar por sus cartas á los Concejos de la frontera, que les ayudasen á defender la tierra. Et en este tiempo en el mes de Enero, andados trece días del dicho mes de Enero, nascieron en Sevilla Don Enrique et Don Padrique fijos del Rey et de Doña Leonor. Et porque Don Rodrigalvarez de Asturias señor de Noreña

non avia fijo nin fija legitimos que heredasen lo suyo, este Don Rodrigalvarez profijó á este Don Enrique, et por esto heredó el solar de Noreña, et todo lo que avia Don Rodrigalvarez. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras cosas que acaescieron al Rey de Castiella antes que partiese desta vez de la Frontera.

CAPÍTULO CXXIX.

De como el Rey Albohacen quisiera pasar la mar para conquistar á España, et de lo que y acaesció.

El Rey Albohacen de allén mar, desque sopó que la villa de Gibraltar fincára con el Rey Abomelique su fijo, et otrosí sopó de como Don Joan et Don Joan facian en la tierra guerra, quisiera él pasar aquende la mar por conquistar la tierra que tenia el Rey Don Alfonso. El por cierto cuenta la estoria, que si en aquel tiempo pasára aquende, que mucho mal et mucho daño podiera facer en la tierra de los Christianos, por el grand departimiento que avia en los regnos; pero él tenia comenzado aver guerra con el Rey de Tremecen et avia grand voluntad de lo conquistar. Et rescandose, que si él pasase aquende, el Rey de Tremecen le conquistaria et tomaria la su tierra; et otrosí veyendo que avia menester para la guerra, que querria aver con el Rey de Tremecen, grand pieza de caballeros que tenia aquende la mar, pensó que era bien de aver paz en este tiempo con el Rey de Castiella entretanto que avia guerra con el Rey de Tremecen. Et por ende este Albohacen Rey de allén mar envió mandar al Rey Abomelique su fijo que enviase dos caballeros de los suyos al Rey Don Alfonso de Castiella con sus cartas, et con su mensageria, en que le enviase decir Abomelique que querria aver tregua et paz por algun tiempo, si lo toviese por bien el Rey: et si el Rey de Castiella preguntase á aquellos mandaderos, si entraria en esta tregua et paz Albohacen Rey de allende la mar, et sus gentes, que le dixiesen que ellos non lo sabian; mas que si el Rey de Castiella le enviase sus mandaderos sobre esto, que coyndaban que avria ende muy buena respuesta. Et porque el Rey Abomelique tenia consigo pieza de caballeros Moros de Torquía, envió con esta mandaderia un Turco et otro de Abenamarin. Et desque ovieron dicha la mandaderia, el Rey Don Alfonso de Castiella, veyendo, que por el mal et daño que Don Joan et Don Joan le facian en la tierra, le complia de aver paz et tregua con los Moros en algun tiempo, envió su mandadero Gonzalo Garcia de Gallegos Alcalde mayor de Sevilla á Albohacen Rey de allén mar, con quien le envió decir, que venieran á él mandaderos de su fijo Abomelique, que le dixieran que querria aver tregua con él; et el Rey por esto que enviaba saber si querria ser en esta tregua. Et el Rey Albohacen dixo que le placia; pero que porque el Rey de Granada, que estonce avian fecho nuevamente, avia enviado á él sus mandaderos, con quien le envió decir, que se ponía en su guarda et en su defendi-

miento et en su amparo, que toviere por bien el Rey de Castiella que entrase en estas treguas asi como su ome del Rey Albohacen, et que por su honra del Rey Albohacen le quitase el Rey de Castiella las párias que los Reyes de Granada le solian dar en el tiempo de la tregua. Et el mandadero, oida esta razon, envió decir á su señor lo que el Rey Albohacen le dixiera, et que le enviase mandar como faria. Et el Rey, veyendo que non podia escusar de aver tregua et paz con los Moros por algun tiempo, porque él podiese asosegar su tierra, envió decir á Gonzalo Garcia que firmase con el Rey Albohacen la tregua et paz por quatro años con aquellas condiciones quel Rey le avia enviado decir. Et el mandadero fizolo asi, et traxo la carta de la postura sellada con sello de oro del Rey Albohacen. Et el Rey envió sus mandaderos al Rey de Castiella para que viesen como otorgaba la tregua et la paz, et le levasen carta sellada con su sello: et otorgó las treguas, et dioles sus cartas selladas con sello de oro. Et agora la estoria dexa de contar desto: et porque en este tiempo fue püesto pleyto de casamiento del Infante Don Pedro primero heredero en Aragon, con la fija del Rey de Navarra, et este pleyto se fizo con intencion que veniese ende algun daño et mal al regno de Castiella, la estoria contarlo ha en este tiempo lo que acaesció, et adelante lo que ende se siguió cada cosa en su tiempo.

CAPÍTULO CXXX.

Del comienzo de la contienda de los Reyes de Navarra con Castiella, et de lo que y pasó.

Contado ha la estoria de como los Navarros tomaron por Rey á Don Felipe, et de como éste ovo el regno por la muger con quien era casado. Et porque este Rey Don Felipe avia de suyo grandes tierras en Francia, que eran los Condados de Curous, et de Angoiesme, et de Morgayn, et de Longavilla, et non podian estar continuadamente en el regno de Navarra, por esto ovo de enviar y un caballero por Gobernador que decianle Anrique de Soli. Et este llamabase Anrique señor de Soli, Bottiller de Francia, Gobernador de Navarra: et este Gobernador tomó muy grand mal querencia con los Castellanos, et facia mucho por volver guerra entre Castiella et Navarra: et porque veía que los Navarros eran tan pocos que non podian contender con los Castellanos, et otrosí quel Rey su señor avia la otra tierra suya tan lexos de Navarra, que non se podía acorrer della para la guerra que oviesen con Castiella, cató manera por juntar deudo entre el Rey de Navarra su señor, et el Infante Don Pedro primero heredero en Aragon, porque, desde se comenzase la guerra entre los Castellanos et los Navarros, los Navarros podiesen aver algun ayuda de los Aragoneses: et trató casamiento deste Infante Don Pedro con fija del Rey de Navarra. Et yuntado este pleyto, et puesto el casamiento, fue firmado que aquel Infante Don Pedro ayudase con sus gentes et con el su poder al Rey de Navar-

ra, et al su Gobernador que era estonce, ó al que fuese adelante. Et firmados los pleytos, ayuntaron el casamiento lo mas ante que podieron. Et adelante se contará lo que desto se siguió. Et la estoria dexa de contar de esto, et contará de las otras cosas que acaescieron al Rey Don Alfonso de Castiella.

CAPÍTULO CXXXI.

De como el Rey Don Alfonso partió de Sevilla, et se fué para Castiella para ir cercar á Don Joan Nuñez.

Estando el Rey en la ciudat de Sevilla, et aviendo firmado la tregua et la paz con los Moros, salió dende en la quaresma, et comenzó venir su camino para Castiella, et fué tener el dia de Ramos en la Finojosa lugar de Córdoba: et dende fué á Villareal, et llegó y Jueves de la Cena. Et este dia, et otro dia Viernes estovo allí por oír las horas, et otrosí por la fiesta de la Pasqua que venia á tan cerca. Et el Sabado vispera de Pasqua viniendo de la Iglesia llegó á él un ome de Don Joan Nuñez con una carta suya, en que le enviaba pedir por merced que le creyese de lo que le dixiese de su parte. Et desde el Rey ovo la carta leida, aquel ome dixo al Rey por la crencia, que Don Joan Nuñez se enviaba á despedir et desnaturar dél; et el Rey dixo, que ante daquel tiempo se debiera desnaturar dél Don Joan Nuñez; ca ya le avia fecho guerra, et puesto fuego en la tierra, et cercadas las sus villas, combatidas et tomadas algunas dellas por fuerza; et otrosí que avia poblado Peñas bravas; et aún que por todas estas cosas et por qualquiera dellas era caído en muy grand caso. Et pues era cierto que este ome que venia por mandadero, se avia acaescido con Don Joan Nuñez en facer todas estas cosas, mandó que luego le cortasen las manos et los pies, et que lo degollasen: et el Alguacil del Rey lo cumplió luego asi. Et eran y venidos mandaderos de Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et por esto ovieron muy grand miedo, rescelando quel Rey queria mandar facer contra ellos algun estrañamiento. Et con estos mandaderos enviaba este Don Joan á facer salva al Rey, porque non fuera con él á la frontera asi como ge lo enviara prometer: et por lo que vieron que fue fecho al ome de Don Joan Nuñez, et otrosí por la mala respuesta que fallaron en el Rey, fueronse dende con grand miedo. Et desde fué pasado el dia de la fiesta de la Pasqua, otro dia Lunes en la mañana el Rey salió de Villareal, et fué en ese dia á Toledo: et otro dia Martes salió dende, et veno ese dia á Segovia: et otro dia Miercoles fué en Valledolit. Et quando y llegó, sopo como Don Joan Nuñez tenia cercada á Cuenca de Campos, que era del Rey, et avia tomado á Melgar de la frontera. Et quando el Rey llegó á Valledolit era aquel dia pasado, et mandó luego cerrar las puertas de la villa, et moró y otro dia Jueves catando caballos para dar á los que venian con él: et otrosí mandó á los de la villa, que se apercebiesen para ir luego en su servicio. Et como quiera que en este dia quel Rey moró

en Valledolit, las puertas estudiaron cerradas, un balletero del Rey que veniera con él, et decianle Valero Martinez, envió un ome, et salió so las puertas de la villa, et fué á Don Joan Nuñez dó estaba cabe la villa de Cuenca que tenia cercada, et dixole de como el Rey era en Valledolit, et contóle como estudiara con él en Villareal, et que viera como el Rey mandara matar por justicia el su escudero que enviara allá, et que se apercebia para venir á él: et que catase Don Joan lo que avia de facer; pero que le aconsejaba que se fuese de allí. Et Don Joan Nuñez, desde lo oyó fué ende muy maravillado, et non lo podia creer. Et luego á poca de hora llegó un escudero que decian Martin Ruiz de Ollon, et era criado de Doña Joana madre de Don Joan Nuñez, que le dixo esta mesma razon, como dejaba al Rey en Valledolit, et se apercebia para venir á él. Et estonce Don Joan Nuñez et toda su compañía partieronse de sobre Cuenca, et tomaron su camino para Lerma. Et en ese dia que él partió de sobre Cuenca, el Rey salió de Valledolit, et iba á Cuenca, coyando fallar y á Don Joan Nuñez. Et yendo por el camino llegó al Rey un ome que le dixo, que Don Joan Nuñez era partido de sobre Cuenca, et que se iba para Lerma: et estonce el Rey adrezó el camino contra Palencia coyandolo destajar. Et desde llegó era noche, et sopo que Don Joan Nuñez pasara cerca de la ciudat ese dia en la mañana, et que podia ser llegado á Lerma; et por esto el Rey folgó y aquella noche. Et otro dia partió dende, et fué á Melgar de la frontera, et á Moral que avia tomado Don Joan: et los que estaban y entregaronse luego al Rey, et tornó á Valledolit á esperar las compañías que venian á pos dél, et aderezar lo que avia menester para en aquella guerra que le facian Don Joan fijo del Infante Don Manuel et Don Joan Nuñez. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras cosas como acaescieron.

CAPÍTULO CXXXII.

De como el Rey Don Alfonso llegó á una legua de Lerma.

Desde las compañías del Rey fueron llegadas á él á Valledolit, et ovo aderezado lo que avia menester, salió de Valledolit, et fué á Palencia, et llegaron y al Rey mandaderos de Don Juan fijo del Infante Don Manuel, con quien le envió decir que toviere por bien de querer dar lugar que algunos fablasen avenencia entre ellos, et que si al Rey ploguiese, que bien coyaban quel Rey de Aragon ó el Rey de Portugal se trabajarian desto: et dixierongelo por tal manera, que entendió el Rey que ellos avian fiuza de aver ayuda de estos Reyes. Et el Rey dixo, que le non complia desto ninguna cosa: et enviólos non bien pagados de la respuesta. Et porque le dixieron, que otro dia avia á venir Don Joan Nuñez á astragar un lugar que era behetria de Pero Ruiz Carriello vasallo del Rey, et decianle Presencio, por esto salió el Rey aquella noche de Palencia: et llegó á Palenzuela quanto á la

media noche, et mandó á los que iban con él, que diesen cebada á los caballos. Et otro dia en amanesciendo salió dende, et fué por el camino contra aquel lugar de Presencio: et llegaron y dos omes de caballo que venian de aquel lugar, et dixieronle, como Don Joan Nuñez non venia allí, et que sabia de como el Rey era allí llegado: et por esto el Rey tornóse á Palenzuela, et dende fué á Balvas, et mandó dar cebada temprano. Et en anocheciendo salió dende, et andido de noche fasta que llegó á una legua de Lerma, dó estaba Don Joan Nuñez, et estido y fasta que amanesció: et desde fué el dia, envió pocos omes de caballo de los suyos fasta la villa de Lerma que traxiesen algunos ganados, si fallasen y: et mandóles que viniesen fuyendo fasta allí dó él estaba, porque si Don Joan Nuñez ó sus compañías saliesen en pos ellos, que los podiese tomar el Rey. Et fueron allá, et non fallaron ganados algunos fuera de la villa, nin quisieron salir empos ellos. Et el partió de allí, et tornóse á Balvas, et dende fué á Burgos. Et desde allí llegó, aviendo grand voluntad de tomar emienda de Don Joan Nuñez, et de los que eran con él, por los males et robos que le avian fecho en la tierra, cataba todas las maneras que podia porque lo podiese tomar á él, ó algunos de los suyos: et por esto salió de Burgos un dia en anocheciendo, et fué contra Lerma: et á la media noche llegó cerca de la villa, et puse tras unos oteros en lugar dó non le podian ver los que estaban en Lerma. Et quando amanesció, envió algunas de sus gentes que tomasen los ganados que sacaban de la villa de Lerma, et que los traxiesen allí dó él estaba: et aquellos á quien lo él mandó, fecieronlo asi. Et Don Joan Nuñez et los que estaban con él en Lerma sospecharon que aquellos omes non venieran levar aquellos ganados si non en esfuerzo de algunas otras gentes; et por esto non quisieron salir empos ellos. Et los que llevaban el ganado llegaron con ellos fasta dó el Rey estaba, et mandóles que se fuesen con ello et que se non do-toviesen: et él estubo quedado fasta que fuese pasada grand parte del dia. Et partió dende en manera que los de Lerma non lo vieron, et fué para Burgos. Et los que estaban con Don Joan Nuñez en Lerma tovieronse por muy mal trechos, porque dexaron levar aquel ganado: ca tovieron que non venieran allí mas compañías de aquellas que llegaron cerca de la villa. Et á cabo de tercero dia el Rey salió de Burgos en anocheciendo, et fué entrar en su celada en aquel lugar dó avia estado la otra vez: et en la mañana envió algunos de los suyos que llegasen á la villa, et que traxiesen el ganado que sacaban de Lerma. Et los que estaban con Don Joan, desde los vieron venir plógoles mucho, teniendo que non eran mas de aquellos que allí parescian, et que podrian aver derecho dellos. Et salieron allá gentes de caballo empos ellos: et los del Rey, desde los vieron venir, tomaron fuyendo contra dó estaba el Rey. Et los de Lerma que venian á pos ellos, non cataron si non por aguijar lo mas que podieron por los alcanzar, et pasaron cerca del lugar dó esta-

ba el Rey: et salió el Rey et los que estaban con él. Et quando los vieron los que venían de Lerma, tornaron fuyendo, et el Rey et los suyos á pos ellos: et mataron et firieron muchos dellos, señaladamente morieron y ese día dos caballeros, el uno que decían Garci Frontino, et el otro caballero Freyle de la Orden de Sanct Joan, et otros escuderos et omes malfechores que vivían con Don Joan Nuñez por la manera que traía en deservicio del Rey. Et el Rey llegó en aquel alcáncce fasta la puente de Lerma, et ninguno de los que estaban en la villa non salieron á él. Et dende tornóse para Burgos, et moró y tres días: et al quarto día salió dende en anocheciendo, et fué á Lerma, porque le avían dicho que Don Joan Nuñez quería ir facer mal et daño en algunos logares de aquesa comarca, coy dando que lo podría tomar en algun logar fuera de Lerma. Et desque y llegó vieron salir un ome fuera de la villa, et el Rey mandólo tomar, et traxieronlo ante él, et preguntóle dó era Don Joan Nuñez: et aquel ome le dixo, que Don Joan Nuñez allí era en Lerma, et que non fuera á otro logar ninguno, et aun que avía jurado, que en quanto el Rey estudié en Burgos et en aquella comarca, non saldria de Lerma. Et el Rey por esto tornóse para Burgos á catar manera como pusiese en recabdo la tierra de Vizcaya, ca como quiera que se llamaba della Señor, non la tenía en poder. Et de aquí adelante la estoria contará lo que el Rey fizo sobre esto.

CAPÍTULO CXXXIII.

De como el Rey Don Alfonso fué sobre Peñaventosa, et la tomó.

Como quier quel Rey oviese enviado á Vizcaya sus omes et sus cartas, et se llamase Señor della; pero nunca avía entrado en esa tierra, nin la tenía apoderada, nin otrosí los de las villas non le recudían con ninguna cosa de las rentas; et los castiellos estaban todos por Doña Maria muger de Don Joan Nuñez. Et por esto el Rey seyendo en Burgos, consejaronle que fuese á Vizcaya á la entrar, et apoderar los castiellos, et facer que le recudiesen con las rentas de la tierra llana. Et dexó recabdo de gentes que estudiesen fronteros contra Lerma, et contra los otros logares que tenía Don Joan Nuñez, porque él et las sus compañías non podiesen facer mal nin daño en la tierra, mientras quel Rey iba á Vizcaya. Et salió de Burgos, et tomó su camino para Bilforado, et dende á Pancorvo. Et porque Don Joan Nuñez tenía los logares de Villafranca, de Monte Doca, et de Busto en aquella comarca; et otrosí avía fecho facer una puebla nueva encima de una fortaleza, que llaman Peñaventosa, cerca de la villa de Pancorvo, et los que estaban en estos logares facían grand daño, et apremiaban mucho las gentes de aquella comarca, quisiera tornar á cercar algunos de aquellos logares, et facer justicia en los que y estaban. Et porque los logares de Villafranca et de Busto estaban mucho enfortalescidos et bien bastescidos, él por se non detener, non quiso ir á ellos, et pusoles fronteros; et fué sobre aquel logar de Peña-

ventosa, et teníanla con omenage por Don Joan Nuñez Ruy Perez fijo de Ruy Perez de Soto, et Sancho Sanchez de Roxas; et estaban y con ellos otras compañías. Et el Rey tovo cercado este logar diez días, et tovo y el día de Cinquesma. Et aquellos que tenían la Peña, veyendo que non se podían defender al Rey, entregaronla con condicion que los dexase el Rey salir á salvo: et el Rey tovoló por bien, et ellos fueron á Busto: et el Rey mandó derribar todas las labores que estaban fechas en aquel logar de Peñaventosa, et dió sentencia que fuese avida por Peña brava, et que cualquiera que y trasnochase ó afumase, que fuese por ello traydor, como quiera que non quiso dar juicio contra los que estaban en la Peña. Et de las otras cosas de como acaescieron la estoria las contará.

CAPÍTULO CXXXIV.

De como el Rey Don Alfonso fué á Vizcaya, et de lo que y fizo.

Desque el Rey ovo cobrado la Peñaventosa por la manera que avedes oido, partió dende, et pasó por Pancorvo, et fué á Sancta Gadea, et dende fué á Villalva de Losa, et dende á la villa de Orduña. Et estando en esta villa, venieron y los de la tierra de Ayala, et los de la tierra de las Encartaciones, et otorgaron al Rey el señorío de aquellas tierras: et el Rey envió sus Merinos, et sus Alcañes, et sus Oficiales. Et partió dende, et entró en Vizcaya, et pasó cabe el castiello de Unceta: et fué á Bilbao, et los del logar rescibieronle: et moró y pocos de días, et dexó y comenzado á facer un alcañer, et otrosí Alcañes, et Merino, et Oficiales por sí. Et dende fué á Bermeo, et los de la villa acogieronlo, et pedieronle merced, que les guardase que las sus gentes non les feciesen mal en los parrales, nin en los panes nin en los manzanales: et el Rey otorgógelo, et mandógelo luego guardar así. Et otrosí todos los de las otras villas et tierras llanas de Vizcaya venieron al Rey rescibirlo por Señor; et los fijos dalgo yuntados en el campo de Garnica fecieron eso mesmo. Et libradas estas cosas, el Rey dexó en recabdo la villa de Bermeo: et porque los castiellos de Unceta, et de Munchete, et de Sanct Miguel de Ereño, et la Peña de Sanct Joan tenían omes fijos-dalgo con omenage por Doña Maria muger de Don Joan Nuñez, el Rey quisieralos cobrar todos ó algunos dellos, si pudiera: et por esto salió de Bermeo, et fué cercar la Peña de Sanct Joan, que es á dos leguas dende: et esta Peña es muy fuerte, ca cercala toda la mar, sinon tan solamente una estrecha entrada. Et el Rey asentó allí real, et mandó traer engeños con que la combatiesen, et moró y un mes. Et estaba dentro en la Peña mucha buena compañía de omes fijos-dalgo, et tenían muchas viandas: et por esto el Rey non la pudo cobrar en aquel tiempo mientras que y estaba: et veyendo que muy poca compañía podrían tener cercado aquel logar, pues que era la entrada tan estrecha, et que las villas, et la tierra llana estaba toda por él: otrosí, veyendo que si él allá mucho estudié, que se ayuntarian Don Joan fijo del Infante

CAPÍTULO CXXXVI.

De como quedó Don Joan Nuñez sosegado en la merced del Rey Don Alfonso por rehenes que dió.

El Rey seyendo tornado á Burgos, todo su pensamiento era catar manera como podiese conquistar á Don Joan Nuñez por quanto deservicio le avía fecho. Et pues que vió que tenía comenzado á apoderar la tierra de Vizcaya, et que los suyos, que allá avía dexado, tenían cercado aquel castiello de Sanct Joan de la Peña, ovo su consejo como podiese él cercar á alguno de los logares que Don Joan tenía. Et porque el logar que dicen Ferrera, que es cabe Palenzuela, lo tenía Don Joan Nuñez, et los que y estaban facían mucho mal dende, el Rey por esto lo fué á cercar: et otrosí, porque estaba en comarca, que si Don Joan Nuñez quisiese salir de Lerma á facer algun mal en la tierra, que podía luego el Rey ir á él. Et salió de Burgos cercar aquel logar de Ferrera, et fueron con él el Concejo de Burgos, et venieron el Concejo de Palencia et los otros Concejos de las comarcas. Et fueron por mandados del Rey los de Valledolit et de Toro con Don Rodrigalvarez á cercar el logar de Torre de Lobaton, que era de Doña Joana madre de Don Joan Nuñez, et facían dende guerra. Et desque el Rey llegó á aquel logar de Ferrera, entrólo luego, et los que y estaban acogieronse al castiello: et el Rey posaba en el logar, et mandó traer engeños de Burgos et de Palencia, et combatir aquel castiello lo mas afincadamente que podían. Et Don Joan Nuñez, veyendo quel Rey le tenía aquellos dos logares cercados, el uno Ferrera, et el otro Sanct Joan de la Peña, et que los non podía acorrer, envió sus cartas á algunos amigos que avía en casa del Rey, que fablasen con él, non de su parte, mas consejándole que oviese avenencia entre él et Don Joan Nuñez: et ellos fecieron así. Et el Rey, veyendo en como los de las sus villas estaban en muy grand afincamiento de pobreza por los muchos pechos que avían dado para las guerras que él avía avido con los Moros et con los Christianos del su regno: et otrosí por los muchos robos, et tomas, et males, et daños que avían recebido en aquellas guerras, et por esto que le non podían dar lo que avía menester para complir las cosas que avía de facer en aquellas guerras, quiso sufrir los males et daños que avía recebido de Don Joan Nuñez, et que oviese algun asosiego entre ellos: et sobre esto dió muy buena respuesta á los que avían hablado con él en esta razon. Et Don Joan Nuñez envióle su carta, en que le envió decir et pedir por merced, que enviase á él á Martin Fernandez Portocarrero, que era del su consejo, et que fablaria con él algunas cosas que eran servicio del Rey: et el Rey tovoló por bien. Et Martin Fernandez fué á Don Joan, et trató el pleyto en esta manera: Que el Rey dexase á Don Joan Nuñez el señorío de Vizcaya desembargadamente, et que se non llamase Señor de Vizcaya en las sus cartas, segun que ante se llamaba: et aquel

Don Manuel, et Don Joan Nuñez, et Don Joan Alfonso de Haro, et que andarian por la tierra, et le farian daño, dexó caballeros con gentes que guardasen aquella entrada de la Peña, et que la combatisen con aquellos engeños; et él partió dende, et veno á Burgos. Et de aquí adelante la estoria contará las otras cosas en como acaescieron, et de la muerte de Don Joan Alfonso de Haro.

CAPÍTULO CXXXV.

De como el Rey fizo matar á Don Joan Alfonso de Haro.

Contado ha la estoria de como Don Joan Alfonso Señor de los Cameros tomó dineros del Rey para ir con él en acorro de Gibraltar á facer guerra á los Moros; et este Don Joan Alfonso que se tornó desde la Puebla de Chillon robando et faciendo mucho mal en la tierra. Et el Rey, seyendo en Burgos, que venía de Vizcaya, fueronle dadas cartas deste Don Joan Alfonso, que fueron tomadas á omes que las levaban á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez, et á Don Gonzalo de Aguilár, en que les enviaba decir, que non feciesen avenencia con el Rey, et que robasen et astragasen la tierra quanto mas podiesen, ca él sería con ellos en su ayuda; et aún que avía fuercia et prometimiento del Gobernador de Navarra, que les ayudaría en aquella guerra. Et el Rey, desque vió estas cartas, ovo ende muy grand pesar: ca tovo, que pues Don Joan Alfonso le avía fecho tan grand yerro en tomar los sus dineros, et non ge los ir á servir, et robarle la tierra, et él non ge lo acalopniaba nin demandaba, que debiera catar como se saliese de aquella querrela con servicios, ante que non enviar esforzar los sus contrarios, et ser en su ayuda, et acarrearle mal. Et por esto salió el Rey de Burgos, et se fué en un día á Logroño. Et esa noche que y llegó, sopo en como Don Joan Alfonso estaba en un logar que dicen Agunciello. Et el Rey partió de Logroño otro día de mañana, et fué á aquel logar, et mandó llamar á Don Joan Alfonso á él, et dixo-le la querrela que dél avía, porque le robára la tierra, et que le non fuera á servir los dineros que dél avía tomado; et otrosí mostróle las cartas que él enviaba á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez, et á Don Gonzalo: et mandóle luego matar: et dende tornóse el Rey para Burgos. Et por quanto este Don Joan Alfonso non avía fijo legitimo que debiese heredar lo suyo, dió el señorío de los Cameros á Alvar Diaz, et á Alfonso Tellez sus hermanos deste Don Joan Alfonso: et las otras villas, et logares, et castiellos tomólos todos para sí, porque falló que de derecho los podía tomar, lo uno por los robos et tomas que avía fecho en la tierra, lo otro porque quando el Rey fué tomar á Olvera, et otrosí quando á Teba, et quando fué á Gibraltar, aquel Don Joan Alfonso tomó los libramientos et los dineros del Rey para le ir servir, et non fué allá. Et de como los otros fechos pasaron la estoria los contará cada cosa en su lugar.